



## Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 06 JUN 2008  
Expediente nº 12.088/08

## RESOLUCION D Nº 190/08

**VISTO** la convocatoria efectuada mediante Resolución D Nº 124/08 para la adquisición de equipamiento informático, con destino a distintas áreas de esta Facultad de Ciencias de la Salud, y

### CONSIDERANDO:

Que el llamado al procedimiento de selección fue autorizado por la Resolución aludida, suscripta por la señora Decana, en uso de las facultades conferidas.

Que la mencionada adquisición se fundamenta en la necesidad de ir actualizando paulatinamente el parque de máquinas y brindar soporte informático seguro para optimizar el desarrollo de las numerosas actividades llevadas a cabo por los señores docentes y áreas administrativas.

Que dichas necesidades dieron origen a la presente Licitación Privada Nº 02/08 invitándose a participar a numerosas firmas del medio.

Que el Acta de Apertura de Ofertas, da cuenta de la presentación en tiempo y forma de cuatro (4) propuestas correspondientes a las firmas Nova Informática S.A., Compu Hard – Netco S.R.L., Jar Net Servicios Informáticos y Tecnograf.

Que obra el cuadro comparativo de precios elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme lo determina el artículo 76 del Reglamento contenido en el Decreto Nº 436/00.

Que el área técnica eleva las conclusiones emanadas del análisis de las ofertas presentadas en la compulsa.

Que la Comisión Evaluadora dictamina a partir del análisis de admisibilidad de las propuestas, examen de los aspectos formales, calidad de los oferentes y valoración de la oferta mas conveniente.

Que en virtud del informe referido, la comisión actuante, plasma el orden de prelación propuesto, elaborado a partir de la sugerencia del área técnica y del análisis de la ampliación solicitada en segunda instancia.

Que el citado dictamen fue notificado a los interesados, respecto del cual la firma Tecnograf a través de su Presidente el Señor Carlos R. Pérez, presenta nota solicitando se revea el orden de merito establecido.

Que la Ing. Silvina Avendaño emite un segundo informe técnico particularizando lo requerido por la firma indicada con fundamento de las razones que originaron el orden de merito plasmado en el dictamen de la comisión actuante, dicho informe se comunica fehacientemente a la firma Tecnograf.



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 06 JUN 2008  
Expediente nº 12.088/08

**RESOLUCION D Nº 190/08**

Que se encuentran cumplidos los plazos de notificación e impugnación previstos, conforme lo exige el artículo 80 contenido en el Decreto 436/00, por lo que a fs. 143 Asesoría Jurídica mediante Dictamen Nº 9832 tomó la intervención conforme los términos del inciso d) del artículo 7º de la Ley Nº 19.549.

Que en consecuencia y conforme el orden de mérito determinado, se aconseja adjudicar a las siguientes firmas:

ITEM 1 alternativa 1a) Quince (15) PC, con monitor y licencias, COMPU HARD – NETCO S.R.L.

ITEM 2 Trece (13) Impresoras Multifunción Puerto USB, JAR NET SERVICIOS INFORMATICOS.

ITEM 3 Una (1) Impresora Multifunción Puerto Paralelo, JAR NET SERVICIOS INFORMATICOS.

ITEM 4 Catorce (14) UPS 700 W, COMPU HARD – NETCO S.R.L.

ITEM 5 Una (1) Grabadora de DVD/CD 20 x, NOVA INFORMATICA.

ITEM 6 Doce (12) PEN RIVE 2 GB, JAR NET SERVICIOS INFORMATICOS.

Que lo actuado y la diferencia solicitada a fs. 127, cuenta con la autorización pertinente de la señora Decana de esta Facultad y con el crédito para afrontar la erogación.

Que se ha dado cumplimiento con las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Decreto Nº 436/00, Decreto Nº 1023/01 y Resolución R 549/07.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
A CARGO DE DECANATO**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º: APROBAR** lo actuado para la Licitación Privada Nº 02/08, realizada para la adquisición de equipamiento informático con el objeto de actualizar y brindar soporte técnico especializado para optimizar el desarrollo de las actividades de las distintas áreas de esta Facultad.

**ARTICULO 2º: DESESTIMAR**, las ofertas presentadas como alternativa 1a) e ítem 2 por la firma Tecnograf por no ajustarse a lo solicitado. Las ofertas presentadas como ítem 3 y 4 por la firma Nova Informática, por no ajustarse técnicamente a lo solicitado. Las ofertas presentadas como ítem 4 y 5 por las firmas Jar Net y Nova Informática.

AK

F



## Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 06 JUN 2008  
Expediente n° 12.088/08

RESOLUCION D N° 190/08

**ARTICULO 3°: ADJUDICAR** el importe total de \$ 56.927,67 (Pesos cincuenta y seis mil novecientos veintisiete con sesenta y siete centavos) a las firmas COMPU HARD – NETCO S.R.L., JAR NET SERVICIOS INFORMATICOS Y NOVA INFORMATICA por cumplir con los requerimientos normativos vigentes, ajustarse a lo solicitado y cotización conveniente, conforme el siguiente detalle:

- **FIRMA COMPU HARD – NETCO S.R.L.**, con domicilio en calle Rivadavia N° 688, de esta ciudad, adjudicar por un monto total de \$ 51.264,90 (Pesos cincuenta y un mil doscientos sesenta y cuatro con noventa centavos) el ítem 1a correspondiente a Quince (15) PC (7 PC con licencias y Monitor LCD, \$ 2997,00 c/u y 8 PC con licencias y Monitor Flat Pantalla Plana, \$ 2645,00 c/u) y el ítem 4 correspondiente a Catorce (14) UPS de 700 VA, \$ 651,85 c/u.
- **FIRMA JAR NET SERVICIOS INFORMATICOS**, con domicilio en calle San Luis N° 292, de esta ciudad, adjudicar por un monto total de \$ 5.546,08 (Pesos cinco mil quinientos cuarenta y seis con ocho centavos) el ítem 2 correspondiente a Trece (13) Impresoras Multifunción Puerto USB, \$ 313,82 c/u, el ítem 3 correspondiente a Una (1) Impresora Multifunción Puerto Paralelo, \$ 721,70 y el ítem 6 correspondiente a Doce (12) Pen Drive 2 Gb, Kingston \$ 62,06 c/u.
- **FIRMA NOVA INFORMATICA S.A.**, con domicilio en calle Pueyrredon N° 46, de esta ciudad, adjudicar por un monto total de \$ 116,69 (Pesos ciento dieciséis con sesenta y nueve centavos) el ítem 5 correspondiente a Una (1) Grabadora de DVD/SONY 20X OEM BLACK.

**ARTICULO 4°: IMPUTAR** la suma de \$ 56.066,26 (Pesos cincuenta y seis mil sesenta y seis con veintiséis centavos) en el Inciso 4 Bienes de Uso, Partida Principal 3 Maquinaria y Equipo, Partida Parcial 6 Equipo para Computación y la suma de \$ 861,41 (Pesos ochocientos sesenta y uno con cuarenta y un centavos) en el Inciso 2 Bienes de Consumo, Partida Principal 9 Otros Bienes de Consumo, Partida Parcial 6 Repuestos y Accesorios, Fuente de Financiamiento 11 y 16, del presupuesto Ejercicio 2008.

**ARTICULO 5°: AUTORIZAR** al señor Director Administrativo Económico, a suscribir las respectivas órdenes de compra.

**ARTÍCULO 6°: REGISTRAR** y comunicar a las firmas adjudicadas: COMPU HARD – NETCO S.R.L., JAR NET SERVICIOS INFORMATICOS Y NOVA INFORMATICA S.R.L., Departamento de Patrimonio de esta Facultad de Ciencias de la Salud y pase a la Dirección Administrativa Económica y UOC a fin de que tomen la intervención que les compete.

G.O.

LAURO MARCELO LERA  
DIRECTOR ADMIN. ECONOM.  
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. MARIA I. PASSAMAI de ZEITUNE  
VICE-DECANA  
Facultad de Ciencias de la Salud